



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3450

17 de septiembre de 2020

Por la cual se concede el Premio a la Extensión 2020, por el Área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes a la profesora **MARÍA STELLA GIRÓN LÓPEZ**, adscrita a la Facultad de Comunicaciones

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y, en especial las dispuestas en el artículo 75 del Estatuto Profesor, Acuerdo Superior 083 de 1996 y de las conferidas por el Acuerdo Académico 328 de 2008, que reglamenta el Premio a la Extensión, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Profesor creó el Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, el cual será otorgado anualmente a tres profesores que ostenten una trayectoria sobresaliente en actividades de extensión, por cada una de las áreas: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería; y Salud.
2. La Comisión de Selección del Premio a la Extensión Universidad de Antioquia por el Área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes recomienda otorgar el premio a la profesora **MARÍA STELLA GIRÓN LÓPEZ**, adscrita a la Facultad de Comunicaciones, en atención a qué:

“-Por su esfuerzo efectivo por recuperar, preservar, valorar y divulgar la cultura literaria de las diversas regiones de Antioquia, lo cual ha impulsado la participación de las comunidades locales en la recuperación y reconocimiento del patrimonio inmaterial en el ámbito territorial. El mérito del trabajo de la profesora se destaca, entre otros aspectos, por hacer una significativa y relevante promoción del intercambio simbólico entre dichas comunidades y desde aquellas con las entidades académicas y culturales cuya misión se orienta a la construcción de los activos culturales del departamento para el conocimiento, comprensión crítica y goce del progreso intelectual de Antioquia.

-La notable inserción de la investigación y proceso de extensión universitaria de la profesora María Stella Girón López.



-Los alcances de su trabajo logran una visualización importante del patrimonio literario de Antioquia.

-Que este trabajo, unido a otros desarrollos que buscan poner de relieve los procesos creativos de la región antioqueña, son perentorios y por tanto valiosos para visibilizar la trascendental importancia patrimonial de la producción intelectual y cultural de nuestro pueblo.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el Premio a la Extensión 2020, por el Área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes a la profesora **MARÍA STELLA GIRÓN LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32473804, adscrita a la Facultad de Comunicaciones.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria